

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

**No. MHCP-SIE-04-2026
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza convocatoria pública del proceso de selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización **MHCP-SIE-04-2026**, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Ministerio De Hacienda Y Crédito Público - Carrera 8 No. 6C-38

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, POR TAL RAZÓN SOLO SE ACEPTARÁN OFERTAS, SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES, DE MANERA ELECTRONICA POR MEDIO DE DICHA PLATAFORMA.

OBJETO DEL PROCESO:

Adquisición de equipos de cómputo requeridos para garantizar la operación y funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La entidad acudirá a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, del Decreto 1082 de 2015.

El único factor de selección será el menor precio ofrecido haciendo uso del mecanismo de la subasta inversa electrónica, debido a que los bienes objeto del presente proceso son de características técnicas uniformes y común utilización, ya que cuentan con especificaciones técnicas equivalentes, comparten patrones comunes, los proveedores lo ofrecen en condiciones iguales, con las mismas características técnicas .

Por otra parte, la entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala la obligatoriedad de las entidades de verificar si existe acuerdo marco de precios con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada en el presente proceso, identificó que a la fecha no se encuentra vigente ningún Acuerdo Marco de Precios, a través del cual se puedan adquirir Computadores y Periféricos.

De igual manera en la planeación del presente proceso, se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el

artículo 2 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, revisando el listado de bienes, productos y servicios inscritos en el SIBOL (Sistema de Inscripción en Bolsa) encontrando que los elementos similares allí encontrados se trata básicamente equipos de referencias genéricas lo cual difiere ampliamente del objetivo del proceso que nos ocupa, por cuanto el Ministerio requiere es la adquisición de portátiles y computadores de escritorio TODO EN UNO con especificaciones especiales, al igual que no se encuentran los monitores tipo docking.

Consulta SIBOL de la BMC:

CÓDIGO SIBOL	PRODUCTO
41085	COMPUTADOR PORTATIL
41003	BATERIA PARA COMPUTADOR PORTATIL
41130	FUNDA PARA COMPUTADOR PORTATIL
41139	MALETIN PARA COMPUTADOR PORTATIL
41193	MONITOR PARA EQUIPOS DE COMPUTO

Así mismo, la Entidad, en ejercicio del principio de planeación y de responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, efectuó el análisis comparativo de los mecanismos de adquisición disponibles, concluyendo que para el presente proceso resulta más eficiente y favorable adelantar una selección abreviada mediante subasta inversa electrónica a través de la plataforma SECOP II.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la adquisición a través de mecanismos bursátiles administrados por la Bolsa Mercantil de Colombia implica la participación de sociedades comisionistas y la generación de costos adicionales asociados a comisiones, gastos de intermediación, registro y demás erogaciones propias del esquema bursátil, los cuales incrementan el costo final de la adquisición para la Entidad.

En consecuencia, y considerando que no existe prevalencia normativa de la Bolsa Mercantil frente al mecanismo de subasta inversa electrónica para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes, la entidad considera procedente adelantar el presente proceso mediante selección abreviada por subasta inversa electrónica.

Así las cosas, se considera procedente adelantar el proceso de contratación a través de subasta, en razón a lo siguiente: i) A la fecha no existe Acuerdo Marco de Precios vigente en CCE y ii) Los bienes son de características técnicas uniformes y por tanto, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, pueden ser contratados por la modalidad de Selección Abreviada haciendo uso de cualquiera de los procedimientos señalados por ésta, sin que haya prevalencia de la subasta inversa frente a la bolsa de productos o viceversa.

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución hasta el **30 de noviembre de 2026**, contados a partir de la aprobación de la garantía previa expedición del registro presupuestal.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El contratista tendrá hasta 120 días calendario, para la entrega de los bienes objeto del contrato, contados a partir de la fecha aprobación de la garantía que debe constituir el contratista previa expedición del registro presupuestal.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Fecha: 24 de junio de 2026, a las 10:00 a.m.

Lugar: Se efectúa de manera virtual únicamente a través de la PLATAFORMA SECOP II

PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR DEL CONTRATO:

De acuerdo con el análisis económico adelantado por la entidad el proceso de selección cuenta con un presupuesto oficial por la suma de hasta **(\$4.926.614.910,00)**, **MONEDA CORRIENTE** incluido IVA y demás tasas y contribuciones a que haya lugar.

NOTA 1: En la adjudicación del contrato, se podrá aumentar la cantidad de equipos requeridos por la entidad, hasta agotar el presupuesto, el aumento de cantidades a adquirir dependerá de los recursos ahorrados en la diferencia entre el presupuesto oficial y el valor del último lance válido en el evento de subasta, en cuyo caso serían aplicados los valores unitarios obtenidos.

NOTA 2: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público advierte que el precio de arranque en el evento de subasta se efectuará sobre el menor valor ofertado IVA incluido.

NOTA 3: El valor del contrato será el que resulte de multiplicar el valor unitario obtenido en el evento de subasta por la cantidad de equipos adicionales que eventualmente requiera la entidad sin que supere el valor del presupuesto del proceso previo a descartar empates y posibles precios artificialmente bajos.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El gasto que se derive de la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Vigencia	Fuente de los Recursos	Respaldo Presupuestal	V/r máximo a Afectar
2026	PGN	CDP 59226 del 2026-04-27	\$4.926.614.910

ACUERDOS COMERCIALES:

En cumplimiento de lo establecido en el capítulo 2 "DISPOSICIONES ESPECIALES DEL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", sección 4 "APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN", para temas de trato nacional, acuerdos comerciales y de cooperación, del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por los acuerdos internacionales descritos a continuación:

Acuerdo Comercial	Entidad	Presupuesto del Proceso de	Excepción	Proceso de
-------------------	---------	----------------------------	-----------	------------

AVISO DE CONVOCATORIA

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 4 de 7

		Estatal Incluida	Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Aplicable al Proceso de Contratación	Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$272.951.066,00 SI	No	Si
	Perú	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$518.607.026,00 SI	No	Si
	México	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$272.951.066,00 SI	No	Si
Canadá		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$ 433.332.253,00 SI	No	Si
Chile		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$272.764.794,00 SI	No	Si
Corea		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$382.000.000,00 SI	No	Si
Costa Rica		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$432.974.981,00 SI	No	Si
Estados Unidos		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$439.974.981,00 SI	No	Si
Estados AELC		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$735.297.922,00 SI	No	Si
México		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$341.973.443,00 SI	No	Si
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Aplica a partir de la menor cuantía el MHCP corresponde a: \$175.090.501,00 SI	No	Si
	Guatemala				
	Honduras				
Unión Europea		Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$735.297.922,00 SI	No	Si

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 5 de 7

ISRAEL	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$667.972.343,31 SI	No	Si
Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Adquirir bienes y servicios a partir de \$709.188.464,00 SI	No	Si
Comunidad Andina	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación	No	Si

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es **superior** al umbral de USD 125.000, (V/r umbral MiPymes en COP equivalentes a (\$511.708.497 COP) la presente convocatoria **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

La totalidad de las condiciones para participar en el presente proceso de selección, se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones, así:

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN
2. FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA
3. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA
4. FASES DE LA SELECCIÓN
5. FASE I: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PARA PRESENTAR OFERTA
 - 5.1 CAPACIDAD JURÍDICA
 - 5.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA
 - 5.3 CAPACIDAD FINANCIERA
6. FASE II: VERIFICACION DE LA OFERTA
7. FASE III: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
8. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria	4 de junio de 2026	23:59
Publicación Estudios Previos	4 de junio de 2026	23:59
Publicación proyecto de pliego	4 de junio de 2026	23:59

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 6 de 7

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	12 de junio de 2026	19:00
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	16 de junio de 2026	23:58
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	16 de junio de 2026	23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de junio de 2026	23:59
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	17 de junio de 2026	19:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22 de junio de 2026	18:59
Plazo máximo para expedir adendas	22 de junio de 2026	19:00
Presentación de Ofertas	24 de junio de 2026	10:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	24 de junio de 2026	10:01
Informe de presentación de ofertas	24 de junio de 2026	10:10
Publicación del informe de verificación o evaluación	30 de junio de 2026	23:59
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	3 de julio de 2026	19:00
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	7 de julio de 2026	23:59
Apertura del sobre económico (<i>Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma</i>)	8 de julio de 2026	09:00
SUBASTA	8 de julio de 2026	15:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	10 de julio de 2026	23:58
Firma del Contrato **	13 de julio de 2026	23:59
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	16 de julio de 2026	17:00
Aprobación de la garantía única de cumplimiento***	16 de julio de 2026	23:59

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

Código: Apo 4.1.Fr.68

Fecha: 10/04/2019

Versión: 1

Página: 7 de 7

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT.

(***) Esta fecha podrá variar en el evento que se deba solicitar modificaciones a las garantías constituidas, para lo cual el contratista contará con máximo 1 día para remitir los anexos aclaratorios

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP II, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Si se necesita mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, debe dirigirse al Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público localizado en el 2º piso del Edificio San Agustín de la carrera 8ª No. 6C-38 de la ciudad de Bogotá D.C.